

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VILLAPLUS S.A CELEBRADA EL 16 DE ABRIL DEL 2018.

En la ciudad de Guayaquil, a los dieciséis días del mes de Abril del año dos mil dieciocho, a las diez horas en el local de la Compañía **COMPAÑÍA VILLAPLUS S.A** Ubicada en la Parroquia Guayaquil Ciudad de Guayaquil, Ciudadela Lotización Santa Adriana calle 1era y 2da, Av. Juan Tanca Marengo Km 6.5, con la asistencia de las siguientes personas: **SR. VILLAGRAN FREIRE PATRICK FABRIZIO** por sus propios derechos, propietario de quinientas acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de quinientos dólares americanos, lo que le da derecho a quinientos votos. : **ING. GARCES VILLENA GABRIELA ALBA** por sus propios derechos, propietario de quinientas acciones, ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y pagada en el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de quinientos dólares americanos, lo que le da derecho a quinientos votos.

La presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art, 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado que es de dos mil dólares, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar, cada una, con el objeto de tratar el único punto que constituirá el orden del día y que es:

1.- Resolver la Aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2017

Preside la junta el presidente AD-HOC **SR. VILLAGRAN FREIRE PATRICK FABRIZIO** y como Secretario Gerente General **ING. GARCES VILLENA GABRIELA ALBA**, puesto de acuerdo los accionistas sobre la conveniencia de instalarse en Junta General Extraordinaria y conocido el punto a tratarse, el presidente AD-HOC **SR. VILLAGRAN FREIRE PATRICK FABRIZIO** en cumplimiento en lo dispuesto en el artículo Doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías ordena que por Secretaria se elabore la lista de los Accionistas concurrentes y del número de acciones que cada uno posee dentro del capital social de la Compañía para que sea incorporada al expediente de esta Acta y declare instalada la sesión.

De inmediato toma la palabra el Secretario Gerente General de la Compañía **ING. GARCES VILLENA GABRIELA ALBA** quien manifiesta:

1).- Que es necesario la aprobación del Balance del Ejercicio Fiscal Año 2016 y así cumplir con el cronograma de aplicación obligatorio de la Superintendencia de Compañías del Ecuador por ser el organismo regulador de la compañía suscrita **COMPAÑÍA VILLAPLUS S.A** , y que se someta a consideración de la sala lo expuesto.

Los accionistas **resuelven** aprobar por unanimidad el Balance del Ejercicio Fiscal Año 2017, autorizan al Secretario Gerente General **ING. GARCES VILLENA GABRIELA ALBA** para que suscriba la respectiva ACTA, y lleve a efecto la legalización de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión, es leída el Acta y aprobada por unanimidad firmado para constancia todos los asistentes: Secretario Gerente

General **ING. GARCES VILLENA GABRIELA ALBA** y Presidente AD-HOC **SR. VILLAGRAN FREIRE PATRICK FABRIZIO**, cada uno de ellos accionistas de la compañía.

CERTIFICO: Que la presente Acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remitiré en caso necesario, Guayaquil, a los dieciséis días del mes de Abril del año dos mil dieciocho.

ING. GARCES VILLENA GABRIELA ALBA

Secretario
Gerente General

SR. VILLAGRAN FREIRE PATRICK FABRIZIO

Presidente AD-HOC
Accionista